



Oficio SM-1146-Ord.31-2021
Miércoles 04 agosto 2021.

Señor:
Presidente de la República.

Señores:
Diputados y Diputados,
Asamblea Legislativa.

Respetables señores:
Se comunica acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 31-2021, Artículo 06, Inciso 04, celebrada el día 03 de agosto del año 2021.

INCISO 04: Lectura de Dictamen de COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con cinco minutos del tres agosto del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 30-2021- Artículo 07, Inciso 04, celebrada el día 27 de julio del año 2021, correspondiente a la moción promovida por los señores regidora Mitzy Salazar Morales, regidor Warner Rodríguez Angulo, síndicos Kathia Rodríguez Gutiérrez y Flor Castañeda Bonilla.

CONSIDERANDO

I- La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, para efectos de cumplir con lo acordado por este Órgano Colegiado, analiza la moción que tiene como iniciativa, “solicitar a la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, descentralizar los recursos paralizados por el caso cochinilla y se giren a esta Municipalidad, a efectos de culminar las importantes obras que son necesarias realizar en nuestro cantón”, como son las siguientes obras:

1. Continuación ruta Tamarindo BID.
2. Puente de Brasilito No adjudicado a Meco, y que presento apelación.
3. Puente de Ostional.
4. Donación Paraíso- Hernández para la colocación de material de tratamiento.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y “Solicitar a la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, descentralizar los recursos paralizados por el caso cochinilla y se giren a esta Municipalidad.



Municipalidad de Santa Cruz.
Secretaría del Concejo Municipal.
Tel.: 2680-5882.
Santa Cruz-Guanacaste.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el Dictamen de COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con cinco minutos del tres agosto del año dos mil veintiuno, por lo que según lo recomendado se dispone:

Solicitar a la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, descentralizar los recursos paralizados por el caso cochinilla y se giren a esta Municipalidad.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

Atentamente,

Secretario del Concejo Municipal.

C.
Archivo.
Consecutivo.

